



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día 19 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ticul ubicado en el predio número 227 de la calle 22, entre 35 y 37 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Herrera Azarcoya Jesús David

Consejera Electoral C. Be May Ilse Noemi

Consejero Electoral C. Chi Moreno Ángel Francisco

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y una servidora C. Sánchez Moguel Shawnee Guadalupe secretaria ejecutiva con derecho a voz, pero sin voto.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de Ticul por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C. Be May Ilse Noemi en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Herrera Azarcoya Jesús David manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietaria propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

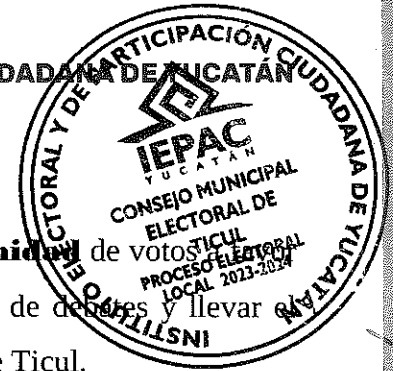
Por lo que la Secretaria pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Ticul.

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva C. Sánchez Moguel Shawnee Guadalupe, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Herrera Azarcoya Jesús David para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Vick 20/11
P.M.



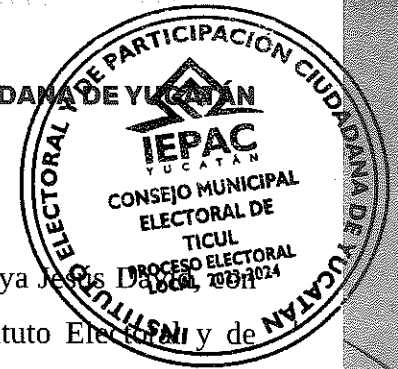
sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates y llevar a cabo desde el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Ticul.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva sede el uso de la voz al consejero de debates, C. Herrera Azarcoya Jesús David quien manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18:00 horas **con cinco minutos** del día 19 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente el Consejero de debates, solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Ticul; por tanto, el Consejero de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ticul por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C. Be May Ilse Noemi en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C Chi Moreno Angel Francisco manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietaria propongo para el cargo de Consejero Presidente al consejero antes mencionado. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ticul.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero de Debates C. Herrera Azarcoya Jesús David con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Chi Moreno Angel Francisco para el cargo de Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos a favor de las y los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ticul.

Por lo que el Consejero de Debates C Herrera Azarcoya Jesús David manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Chi Moreno Angel Francisco como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ticul **siendo las dieciocho horas con veintiún minutos** del día de hoy, 19 de enero del año 2024, se solicita al Consejero Electoral C. Chi Moreno Angel Francisco tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noches integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul, dando continuidad a la presente sesión solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el) Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Voto Per 14 PAN



A lo que el Consejero Presidente C. Chi Moreno Angel Francisco de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de Ticul;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Ticul para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día; y
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Victor Pantoja PAN



Electoral de Ticul para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Ticul con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Ticul para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Ticul Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Ticul.

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Ticul, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del siguiente Partido Político: Partido Acción Nacional suplente PERALTA MAGAÑA VÍCTOR ALFONSO, continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, del representante del Partido Político que previamente fue incorporado, procedió a tomarle la Protesta Constitucional, preguntándole si **protesta y se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante de Partido Político acreditado ante este Consejo Municipal Electoral de Ticul, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado.” A lo que el representante del partido político, contestó; **SÍ PROTESTO**

En uso de la voz el presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a la representación del Partido Político, si tuviera algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 horas a 12:00 horas y de 16:00 horas a 20:00 horas, sábados 09:00 horas a 14:00 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Ticul, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **propone un receso de quince minutos**, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo **que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos declara un receso de quince minutos, regresando a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos.**

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del Quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Vice Pres. P.M.



Consejero Electoral C. Herrera Azarcoya Jesús David

Consejera Electoral C. Be May Ilse Noemi

Consejero Electoral C. Chi Moreno Ángel Francisco

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y una servidora C. Sánchez Moguel Shawnee Guadalupe secretaria ejecutiva con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presente la representación del Partido Político siguiente:

Partido Acción Nacional, C. PERALTA MAGAÑA VÍCTOR ALFONSO

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **11** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Ticul y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 19 enero de 2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de Ticul, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la secretaria ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que el consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos.



Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera conceder el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **12** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **13** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 19 de enero de 2024, **siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos.**

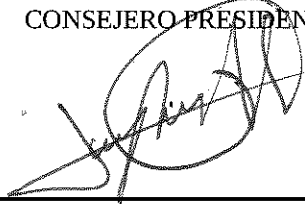
Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



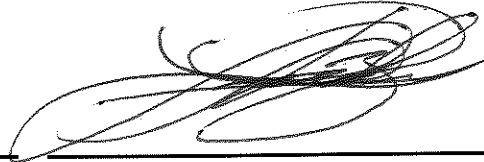
C. ÁNGEL FRANCISCO CHI MORENO
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ILSE NOEMI BE MAY
CONSEJERA ELECTORAL



C. JESUS DAVID HERRERA AZARCOYA
CONSEJERO ELECTORAL



C. SHAWNEE GUADALUPE SÁNCHEZ
MOGUEL
SECRETARIA EJECUTIVA

Ulcio Pen It
PAB



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



Vicir Peralta

C. VÍCTOR ALFONSO PERALTA MAGAÑA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Ticul de fecha 19 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Ticul, Yucatán en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consta de 11 hoja(s) útil(es) escrita(s) UNA cara(s).
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Ticul, Yucatán Yucatán, a
19 de enero de 2024.